

Lunes, 6 de julio de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santiago del Campo

ANUNCIO. Aprobación Plan Económico-Financiero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 30 de junio de 2020 el cual estará a disposición de los/as interesados/as en la sede del Ayuntamiento.

Santiago del Campo, 1 de julio de 2020

Samuel Fernández Macarro

ALCALDE-PRESIDENTE

